

	COMUNICACIÓN A PROVEEDORES HOMOLOGADOS DEL GRUPO AVISA SERVICIOS	F 0502
		Nº REVISIÓN: 1
		FECHA: 12/01/2024
		Página 1 de 1

REQUISITOS DE CALIDAD Y AMBIENTALES PARA PROVEEDORES/SUBCONTRATISTAS

Con este documento se pone en conocimiento de los proveedores/subcontratistas que realizan trabajos para el **GRUPO AVISA SERVICIOS (AVISA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U. Y ASI CGB, S.L.)**, los requerimientos mínimos aplicables que debe de cumplir en lo referente a la protección ambiental y prevención de la contaminación.

Requisitos generales

En todo momento el proveedor está obligado a cumplir con la legislación en materia de calidad y ambiental aplicable al servicio que está prestando.

- El proveedor garantizará la correcta gestión y control de: los residuos, emisiones atmosféricas, ruidos, efluentes residuales, productos peligrosos, afectación del suelo y mantenimiento de instalaciones, respecto al servicio prestado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre la gestión y control.
- El proveedor deberá aplicar las medidas preventivas necesarias (cubetos retención, absorbentes...), para evitar situaciones de peligro o emergencia (derrame, fuga, incendio, ...) durante la realización del trabajo encomendado. Y si es preciso formar e informar a su personal sobre manipulación, almacenaje, uso y riesgos de productos o preparados peligrosos
- El proveedor deberá facilitar la documentación de calidad y ambiental que se le solicite o requiera, y en caso de que su personal precise formación los registros de las mismas.

Fdo: Francisco Manuel Santos Zaino.



Sevilla, a 05 de marzo de 2024